

la sensibilidad del reto demográfico al conjunto de las estrategias públicas en colaboración con las políticas de la Unión Europea.

En este contexto, desde la particular responsabilidad de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia, hemos considerado necesario **analizar con especial atención las consecuencias de estos procesos de despoblamiento de muchas zonas rurales de Andalucía y los evidentes impactos que ello provoca en las necesidades educativas de estas personas** que, sencillamente, aspiran a merecer los servicios y políticas públicas que garanticen su permanencia en sus territorios en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

Pero, además, una **escuela** puede ser el elemento que garantice no solo el respeto a los derechos constitucionales, sino, sencillamente, **la razón de permanencia de la vida en un pueblo**. Pocas veces el escenario educativo por excelencia adquiere un potencial de acogimiento, integración y anclaje de la población en su entorno natural.

Por las razones expuestas, hemos abordado en este trabajo, de manera global, un estudio pormenorizado del funcionamiento de los colegios públicos rurales de Andalucía (CPR).

2.2. Metodología

2.2.1. Actuación de oficio

La primera actuación desarrollada para ofrecer un trabajo en profundidad y recopilatorio de los colegios públicos rurales en el territorio andaluz ha sido la

tramitación de una queja de oficio, ante la entonces Consejería de Educación y Deporte, que sirviera de cauce formal para el diseño y las actuaciones de estudio e investigación sobre estos recursos educativos (queja 19/6853). Al amparo de esta iniciativa solicitamos de la administración educativa una serie de datos que consideramos necesarios para comenzar con nuestro trabajo.

En concreto, demandamos información sobre aspectos tales como el número, identificación y localización de los colegios; niveles educativos que imparten; alumnado matriculado desglosado por colegios, etapas, niveles y sexo; equipo docente por centro, etapas, sexo, tramos de edad y asignatura; otras dotaciones de servicios profesionales socio-educativos adscritos al recurso en cuestión; etcétera.

Además de estos datos, pretendimos obtener información sobre las intervenciones y proyectos que se hubieran elaborado y circunstancias de su ejecución sobre estos CPR; los recursos educativos complementarios implantados (comedor escolar, transporte escolar y actividades extraescolares). El alumnado con necesidades educativas especiales debía obtener también un destacado protagonismo en el trabajo, es por ello que demandamos información sobre el número de alumnos con necesidades educativas especiales; número de aulas específicas de educación especial; número de profesionales asignados; alumnado con asistencia domiciliaria.

Esta petición de datos concluyó con el número de alumnos y alumnas con

necesidades específicas de apoyo educativo asociada a sus circunstancias sociales.

La información debía entenderse referida al curso que en aquel momento se estaba desarrollando, esto es, 2019-2020, si bien sería de gran utilidad disponer de las series de los dos cursos previos (2018-2019 y 2017-2018), para un adecuado análisis de la evolución de dichos datos.

Efectivamente, el contacto primario para iniciar las investigaciones partía de los datos que solicitábamos a la Consejería de Educación y que se habían desglosado en los aspectos recogidos en el escrito antes citado. Sin embargo, nuestra intención a la hora de acometer los objetivos de la queja de oficio, y su desarrollo expositivo como Informe Especial, iban claramente dirigidos a la propia esencia de estos colegios públicos rurales. Pretendíamos conocer estos recursos de manera individualizada y singular a través de las técnicas apropiadas para disponer un relato directo y veraz de esta realidad —o realidades, mejor dicho—.

2.2.2. El cuestionario

Por otro lado, consideramos necesario **preparar un soporte de datos recogido en una encuesta específica que se ofrecería a todos y cada uno de los CPR** de Andalucía para poder contar con las aportaciones de todo el grupo de centros rurales gracias a sus respuestas. Fuimos conscientes de la compleja entidad del conjunto de centros y dispositivos de los colegios públicos rurales en el territorio andaluz y la conveniencia de disponer sistemas de conocimiento a través de datos comunes para procurar obtener una información específica de cada uno de ellos comparable y susceptible

de un análisis comparativo y acumulado de todos los datos que entendimos como necesarios y útiles.

La confección de este cuestionario, tanto en su fase embrionaria como en su redacción final, también contó con las ideas, aportaciones y correcciones de profesionales de los centros y de la inspección educativa.

Una vez concluida la encuesta, la adaptamos a una aplicación especializada que permite la transmisión de la encuesta, la cumplimentación de sus datos y la devolución para su recepción y estudio. También hemos contado con asistencia técnica externa para realizar el tratamiento, exportación y análisis del importante y numeroso acervo de datos obtenidos de las respuestas de los cuestionarios.

Hemos deseñado que la cumplimentación del cuestionario por el equipo directivo de los centros ha suscitado dificultades, ya que el manejo de esta aplicación no resulta fácil. A pesar de ofrecer —y prestar— la ayuda y apoyo desde esta Institución para registrar las respuestas, la propia extensión de la encuesta e ingente cantidad de datos que incluye ha implicado un esfuerzo añadido a los equipos directivos ciertamente importante.

Al igual que recogemos a lo largo de distintos apartados de este Informe Especial, debemos reconocer la cuidada atención que esta tarea ha merecido entre estos profesionales. Valga, aquí también, **expresar el agradecimiento de esta Defensoría de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía y Defensor del Pueblo Andaluz por la colaboración recibida sobre la que se sustentan los**